

Ekimena /Iniciativa:	Moción sobre las recientes inundaciones registradas en Araba y sus consecuencias
Data / Fecha:	2021/12/16
Nori zuzendua / Dirigido a:	<i>Mahaia / Mesa</i>
Aurkezlea / Proponente:	Bozeramaileak
Batzarkide taldea /Grupo juntero:	EH Bildu-Elkarrekin Araba

### TÍTULO:

Moción sobre las recientes inundaciones registradas en Araba y sus consecuencias.

### MOTIVACIÓN Y ANTECEDENTES:

Las intensas lluvias registradas en las últimas semanas han provocado unas grandes inundaciones en toda la cuenca del Zadorra, cuyas consecuencias están siendo todavía evaluadas, pero que de alguna manera han supuesto la constatación de los graves déficits y problemas que tiene en este momento la política hidrográfica del Territorio, así como los errores e incumplimientos en la política de planificación del Gobierno Foral y resto de instituciones implicadas. Así, por ejemplo, la demora en el plan anti inundaciones en el municipio de Gasteiz o en la construcción del nuevo puente de Villodas, han agravado las consecuencias de unas lluvias torrenciales imposibles de prever y evitar, pero con causa más que probable en un cambio climático al que seguimos sin prestar la urgencia que requiere como sociedad e instituciones.

En este sentido, el sistema Zadorra fue diseñado y concebido en un periodo **en el que** las exigencias normativas eran muy escasas, pero desde entonces ha habido numerosos cambios normativos que obligan a una actualización. En el 2000 entró en vigor la Directiva Marco del Agua (DMA) donde establece la obligatoriedad de recuperar las masas de agua de ríos, embalses, lagos y aguas subterráneas a un buen estado. A esto hay que añadirle que en 2007 se aprueba la Directiva de Evaluación de Gestión de Riesgo que obliga a evaluar las zonas de riesgo, en la que se identifica el río Zadorra a su paso por la ciudad de Vitoria-Gasteiz. En 2015, tanto el río Zadorra aguas abajo del embalse, como los propios embalses del sistema del Zadorra fueron declarados Zonas de Especial Conservación (ZEC) dentro de la Red Natura 2000, lo que implica que ~~nes~~ aplica la Directiva de Hábitats. Y por último, entre otras modificaciones del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en 2016 se establece la exigencia legal de preservar los caudales ecológicos por encima de los derechos concesionales

existentes como requisito “sine qua non”, así como su vegetación de ribera, aspectos primordiales para corregir el estado actual de muchas masas de agua.

Estas nuevas obligaciones solamente pueden ser realizadas, desde una gestión integral de un embalse situado en cabecera que regula el caudal y por lo tanto, el funcionamiento del territorio. La competencia de la gestión hídrica recae sobre el Estado español y en este caso en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Por todo esto, los Grupos Junteros EH Bildu y Elkarrekin Araba presentamos la siguiente moción para su debate y aprobación por el Pleno de las Juntas Generales de Araba:

#### MOCIÓN:

- 1- Las Juntas Generales de Álava expresan su solidaridad a todas las personas del Territorio Histórico que han sufrido daños materiales durante estos días y expresa su reconocimiento al conjunto de trabajadores y trabajadoras de los diferentes servicios públicos que han trabajado sin descanso para paliar y solucionar los problemas generados por las lluvias torrenciales de los últimos días.
- 2- Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a valorar lo antes posible los daños generados, así como a indemnizar y poner a disposición de todas las Entidades Locales de Araba, incluidas las de Trebiñu y Argantzón, todos los recursos materiales y económicos necesarios para paliar y reparar los daños sufridos a consecuencia de las inundaciones.
- 3- Las Juntas Generales de Álava instan a la Confederación Hidrográfica del Ebro a que con el objetivo de mejorar la prevención de las inundaciones producidas por el desembalse de agua, solicite a la titular del embalse (Iberdrola) la adecuación de la cota del labio del aliviadero del embalse de Ullibarri para poder desembalsar a cotas inferiores (actualmente a 544,5 m.) y así poder disponer de mayor flexibilidad para la toma de decisiones ante situaciones potencialmente adversas que se pudieran generar como consecuencia del cambio climático.
- 4- Las Juntas Generales de Álava instan a la Confederación Hidrográfica del Ebro y a Iberdrola (empresa propietaria del embalse de Ullibarri), que como medida de protección incluida en el PGRI del Ebro, a concertar nuevas normas de explotación que aumenten la capacidad de laminación del propio embalse (manteniendo la curva de garantía de abastecimiento) y de esta forma garantizar el interés general de mejorar la capacidad de resiliencia del territorio situado aguas abajo ante futuras situaciones asociadas al cambio climático.

- 5- Las Juntas Generales de Álava instan a URA-Gobierno Vasco, Diputación Foral y Ayuntamiento de Gasteiz a que asuman sus respectivas responsabilidades y aceleren los trabajos técnicos, así como las inversiones necesarias para paliar a futuro, en la medida de lo posible, graves inundaciones como las sufridas recientemente.
- 6- Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Araba a que en el plazo de tres meses desde la aprobación presente un cronograma concreto que recoja sus compromisos de actuación en toda la cuenca del Zadorra y en concreto en lo referente a estas cuestiones:
- Nuevo puente de Villodas
  - Evaluación de la viabilidad del VIAP y nueva estación intermodal de Margarita
  - Desistimiento del dique del Zaia
  - Gestión de las ZEC del Río Zadorra y de los Embalses del sistema del Zadorra



Portavoz suplente del GJ Elkarrekin Araba



Portavoz del GJ EH Bildu